

REGATA AUDAX MARINA TROFEO HISPANIDAD

12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2024

ANUNCIO DE REGATA

La Regata Audax Marina- Trofeo Hispanidad, será organizada por el Real Club Náutico de Palma con la colaboración del Club de vela Puerto de Andratx y el patrocinio de Audax Marina, bajo los auspicios de la Federación balear de Vela (FBV).

Dicho evento se celebrará en aguas de Mallorca entre los días 12 y 13 de Octubre de 2024.

En las reglas que rigen este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) El Reglamento deportivo de Cruceros y Monotipos del RCNP, en vigor.
- e) Las Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar en vigor, Categoría 4.
- f) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- g) Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para evitar abordajes en la mar sustituye la parte 2 del RRV.
- h) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- i) **[NP]** **[DP]** Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

2. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde las 15:00 horas del día 11 de octubre de 2024, como mínimo, en la web de la regata ubicada en www.rcnp.es

3. COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

- 3.1 Las comunicaciones con los participantes se realizarán a través del Tablón Oficial de Avisos online y/o Telegram. Adicionalmente en el agua, el comité de regatas hará transmisiones de cortesía a los participantes por radio VHF. Los canales de la regata serán indicados en las instrucciones de regata.
[DP] Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para la regata y al menos un dispositivo conectado a internet con la aplicación Telegram instalada.
- 3.2 El Tablón Oficial de Avisos está ubicado en la página web del evento: www.rcnp.es y para acceder al canal de Telegram use este enlace de invitación: <https://t.me/toavirtualrcnp>

- 3.3 [DP] Mientras este en regata, excepto en caso de emergencia o cuando este comunicando con el comité de regatas, un barco no hará ni recibirá transmisiones de voz ni de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 4.1. Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2. Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador.

5. ELIGIBILIDAD

- 5.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 5.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa RFEV de deportista para el año 2024.

6. CLASES QUE PARTICIPAN

- 6.1. Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC: Barcos con certificado ORC i u ORC Club válido para 2024. En esta División se establecen las siguientes clases:

CLASE	CDL
0	18,00 >= CDL > 13,55
1	13,55 >= CDL > 11,40
2	11,40 >= CDL > 9,40
3	9,40 >= CDL > 8,00
4	8,00 >= CDL

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una clase, estos se agruparán en la clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera. Excepto los barcos de la división Sportboat con APH menor o igual a 605 seg/milla, que se agruparan con la Clase 3.

División ORC A2: Con certificado ORC u ORC Club válido para 2024. La tripulación deberá estar compuesta necesariamente de dos tripulantes. Solo se constituirá esta división si hubiese un mínimo de tres barcos inscritos.

Se establecen las siguientes clases:

CLASE	CDL
CLASE 0-2	18,00 >= CDL > 9,40
CLASE 3	9,40 >= CDL > 7,90
CLASE 4	7,90 >= CDL

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una clase, estos se agruparán con la otra. Excepto los barcos de la división Sportboat con APH menor o igual a 605 seg/milla, que se agruparan con la Clase 3.

La Clase 0-2 a criterio del comité organizador y en función de los barcos inscritos, se podrá dividir en dos para un corte aproximado de CDL 13,55.

Si al final no se constituye la División y son agrupados con otra según este reglamento, podrán usar su certificado de tripulación reducida si así lo deciden.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Inscripción:

7.1.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.rcnp.es antes de las 15:00h del día 8 de octubre de 2024.

7.1.2. Los derechos de inscripción son gratuitos.

7.1.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

7.2. Confirmación de inscripción

7.2.1. El responsable de cada barco deberá registrarse cumplimentando el Formulario de Registro online en la Oficina de Regata virtual alojada en la página web del evento, antes de las 10:00h del día 12 de octubre de 2024.

No se permitirán modificaciones en el certificado de rating ORC después de las 20:00h del día 11 de octubre de 2024.

7.2.2. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC 2024.
- Certificado de Habitabilidad si procede.
- Autorización de la Real Federación Española de Vela para exhibir publicidad, si es aplicable.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 336.556,78 €
- Copia de licencia federativa de cada tripulante. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra

8. PROGRAMA Y RECORRIDOS

8.1. El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
12/10/24 sábado	08.00 a 10.00	Apertura Oficina de Regatas Registro online de participantes Publicación de Instrucciones de Regata
	12.30 señal atención	Prueba 1 Palma-Pto de Andratx
13/10/24 domingo	12.00 señal atención	Prueba 2 Pto de Andratx-Palma

Hay Programadas 2 pruebas, de las cuales será necesario completar al menos una para la validez del trofeo.

- 6.4 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCION Y MEDICION **[DP]**

- 9.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC Regla 206.
- 9.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

10. COMITÉ DE PROTESTAS. APELACIONES

Habrán un Comité de Protestas de acuerdo con la regla 91(a) del RRV. Las Resoluciones del mismo podrán ser apelables ante la RFEV.

11. PUNTUACION

La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba, no habrá descartes.

12. CLASIFICACIONES

Habrán una clasificación general para cada una de las clases establecidas según este anuncio de regata.

13. TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

- 13.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada grupo o clases establecidas, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos así como al menos al vencedor de la clasificación mixta cuando esta se haya constituido
- 13.2 Actos Sociales:
El sábado 12 de octubre de 2024, se ofrecerá una barbacoa a todos los participantes, a partir de las 20:00h en las instalaciones del CVPA.
El acto de entrega de premios tendrá lugar el domingo 13 de octubre de 2024, una vez finalizada la jornada de competición en las instalaciones del RCNP.

14. ATRAQUES **[NP]** **[DP]**

- 14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Palma, un día antes y uno después del evento si son de un club de la Bahía de Palma y siete días si lo son de uno de fuera de la misma.
Además de un lugar de amarre en el CVPA, durante los días de recalada.
Los amarres que tendrán carácter gratuito serán ocupados bajo la entera responsabilidad del Patrón de cada embarcación.
- 14.2 La ENTIDAD ORGANIZADORA podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.
- 14.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11:00h del primer día de competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.
- 14.4 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

15. TRANSPORTE DE TRIPULACIONES

Habr  un autocar disponible para el traslado de tripulantes, del Pto de Andratx a Palma y viceversa.

Horarios: S bado 12 de octubre: 21.30 horas Pto Andratx-Palma
Domingo 13 de octubre: 09.30 horas Palma- Pto Andratx

Es imprescindible hacer la reserva antes de las 12 horas del jueves 5 de octubre. En caso contrario la organizaci n no se hace responsable de dicho servicio.
El coste de las plazas reservadas y no ocupadas, ser n facturadas por un importe de 5 euros por plaza.

16. DECLARACI N DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intr nsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atenci n a la RRV 3, Decisi n de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si contin a en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 16.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposici n de ellos mismos, su tripulaci n y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 16.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulaci n, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 16.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesi n, da o o p rdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 16.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco est  en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, est  preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 16.5 Las provisiones del comit  de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, as  como voluntarios de la organizaci n, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 16.6 La provisi n de los barcos de seguridad est  limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatol gicas extremas, como puede darse pr cticamente en determinadas circunstancias.
- 16.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo espec fico de este lugar o esta regata llamando su atenci n a cualquier regla e informaci n publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reuni n de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

17. MEDIOS DE COMUNICACI N Y DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones, tripulantes y personal de apoyo que tomen parte en la regata o en los barcos que compitan en la misma, y como condici n preceptiva para la correcta inscripci n, conceden sin coste alguno a la entidad organizadora, los derechos de imagen de la regata y dan su consentimiento para que se pueda usar su nombre, voz, imagen fotogr ficas, v deos, material biogr fico, as  como la representaci n de los barcos, en cualquier medio de comunicaci n digital, escrito e internet, con el prop sito del anuncio, promoci n, reportajes y de cualquier otro tipo relativo a la regata en cuesti n.

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP] [DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad mar tima, navegaci n y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas n utico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones s lo podr n participar si est n reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrir  la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulaci n suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelaci n al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusi n de los riesgos cubiertos y los l mites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participaci n en pruebas n utico-deportivas.